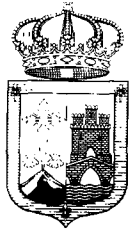


BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Jueves, 8 de Septiembre de 1994

Año XIII.— Núm. 111

SUMARIO

II. Autoridades y Personal B. Oposiciones y Concursos

	Página	Página
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA		
Resolución por la que se convoca a concurso plazas de los cuerpos docentes universitarios	3.129	

III. Otras disposiciones y actos A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO	
Comisión de Urbanismo de La Rioja		Corrección de errores a la Orden de 5 de Agosto de 1994, de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio sobre subvenciones a Centrales Sindicales en materia de inversiones	3.131
Corrección de errores al anuncio de aprobación definitiva por el Pleno de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Aguilar del Río Alhama	3.130		
Aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Cihuri en suelo urbanizable residencial "Camino de la Lámpara"	3.130		

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO		AYUNTAMIENTO DE CIHURI	
Aprobación inicial el proyecto de ensanche y mejora estructural del camino de "Las Alamedas"	3.131	Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1994	3.133
AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO		AYUNTAMIENTO DE HARO	
Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos 1/1994, del Presupuesto General de 1994	3.131	Aprobación inicial de la desafectación del servicio público del Dumper de la Brigada Municipal de Obras	3.133
Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos 2/1994, del Presupuesto General de 1994	3.132	AYUNTAMIENTO DE HERCE	
Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 3/1994	3.132	Padrón Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	3.134
AYUNTAMIENTO DE ARNEDO		AYUNTAMIENTO DE HERRAMELLURI	
Exposición pública de expedientes de Modificación de Crédito nº 6, 7 y 8 de 1994	3.132	Aprobación inicial del proyecto de delimitación del suelo urbano	3.134
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA		AYUNTAMIENTO DE SAJAZARRA	
Aprobación inicial del Presupuesto de 1994	3.132	Exposición pública de expediente de enajenación de bien inmueble patrimonial	3.134
Aprobación inicial Padrón Agua, Basura, Saneamiento 2º trimestre de 1994	3.132	Exposición pública de la modificación de varias Ordenanzas Fiscales	3.134
AYUNTAMIENTO DE BERGASA		AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO	
Aprobación inicial del proyecto de la obra de pavimentación de calles	3.132	Aprobación inicial expediente Modificación de Créditos 1/94	3.134
AYUNTAMIENTO DE CAÑAS		AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA	
Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1994	3.132	Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 1994	3.134
AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO		AYUNTAMIENTO DE VIGUERA	
Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos nº 1 del Presupuesto de 1994	3.133	Aprobación inicial de proyectos técnicos	3.134
Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos nº 2 del Presupuesto de 1994	3.133	AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO	
		Exposición pública del proyecto de ampliación de edificio para sede del Ayuntamiento	3.134
		Exposición pública del Reglamento regulador de construcción, mejora, conservación y mantenimiento de caminos rurales municipales	3.135

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA	
Edicto de subasta	3.135	Requisitoria	3.135

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

Página		Página
	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	
	Concurso sin admisión previa para la contratación de las obras de mejora de rodadura en la Ctra. LR-113, tramo: Canales al límite provincia de Burgos	
	Concurso sin admisión previa para la contratación de las obras de mejora de rodadura en las Ctras. LR-111, tramo de Sto. Domingo a Castañares y LR-113 de Nájera a la N-232	
	Concurso sin admisión previa para la contratación de las obras de ensanche y mejora de las Ctras. LO-8210 y LO-8214, de Villanueva de Cros, a Ortigosa y LO-8210 a El Rasillo. Fase II (actuales LR-253 y LR-332)	
	Concurso abierto para la contratación de rodillo compactador tandem autopropulsado para el servicio de carreteras	
	Concurso sin admisión previa, para la contratación de las obras de mejoras puntuales en las Ctras. LR-123, LR-492 y LR-494	
	Concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de asistencia técnica para la redacción del proyecto de abastecimiento de aguas a diversas poblaciones afectadas por contaminación por nitratos en La Rioja Alta	
	Adjudicación de la contratación de equipo descalcificador para el Hospital de La Rioja	
	Adjudicación de la contratación de las obras de conservación de La Portalada de la Iglesia de San Bartolomé, en Logroño	
	Adjudicación de la contratación del suministro de emulsión catiónica tipo ECR-2 con destino al servicio de carreteras durante el año 1994	
	Adjudicación de la contratación de equipos de aforos de carreteras	
	Adjudicación de la contratación de suministro de barreras, hitos de nieve, espejos convexos, captaforos -ojos de gato- y barandilla	
	AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO	
	Subasta pública para la contratación de las obras de ensanche y mejora estructural del camino de "Las Alamedas"	
	AYUNTAMIENTO DE AJAMIL DE CAMEROS	
	Corrección de error por omisión	
	AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	
	Devolución de fianza	
	AYUNTAMIENTO DE HARO	
	Ordenación y tratamiento paisajístico del Paseo de Vista Alegre	
3.135	AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS	
	Devolución fianza definitiva	3.138
3.136	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
	Adjudicación definitiva concurso redacción proyecto y ejecución obras reparación depósitos núms. 2 y 3 de la ETAP Río Iregua	3.138
3.136	Adjudicación definitiva obras de refuerzo de firme y regularización de calzadas. Campaña 1994	3.138
3.136	Concurso de peatonalización de la calle Portales y Plaza Amós Salvador	3.138
3.136	Devoluciones de fianzas	3.138
3.136	AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS	
	Subasta de maderas año 1994	1.339
3.136	AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO	
	Exposición pública del pliego de condiciones y convocatoria de subasta de aprovechamientos cinegéticos	3.139
3.136	AYUNTAMIENTO DE PRADILLO	
	Subasta de puestos de paso de palomas y batida de jabali	3.139
3.136	AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	
	Cancelación garantía equipamiento mobiliario Ayuntamiento	3.139
3.137	AYUNTAMIENTO DE VALGAÑON	
	Subasta de aprovechamiento maderable 1944	3.139
3.137	AYUNTAMIENTO DE VENTROSA	
	Subasta para la caza de seis batidas de jabali	3.140
3.137	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS	
	Subasta de cuatro puestos de palomas en Loma de la Mata	3.140
3.137	AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA	
	Subasta para la caza de cuatro batidas de jabali	3.140
3.137	MANCOMUNIDAD DE MONCALVILLO	
	Subasta de diez puestos de palomas en el Monte Moncalvillo	3.141
3.137		

B. Otros anuncios oficiales

	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO	
	Solicitudes de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y de declaración de su utilidad pública	
	Solicitudes de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas	
	AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA	
	Solicitud de licencia de ampliación de industria dedicada a fábrica de embutidos y salazones cárnicas	
	AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	
	Solicitud de licencia para apertura de un supermercado	
	AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA	
	Solicitud de apertura de actividad de bar	
	AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON	
	Solicitud de ampliación de bodega	
	Solicitud de licencia para traslado de farmacia	
	Solicitud de apertura de bar	
3.141	AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA	
	Solicitud de licencia de actividad para el cultivo de hongos comestibles	3.145
3.142	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	
	Solicitud de licencia para explotación y movimiento de tierras	3.146
	AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO	
3.145	Solicitud de legalización de un depósito de G.L.P.	3.146
	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA	
3.145	Solicitud de licencia para instalación de obrador de repostería	3.146
	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	
3.145	Solicitud de inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas	3.146
	Solicitud de autorización para realizar trabajos en el río Leza, margen derecha, en Soto en Cameros	3.146
3.145	Solicitud de autorización para verter aguas residuales en Fuenmayor	3.146
3.145		

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución de 22 de julio de 1994, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca a concurso plazas de los cuerpos docentes universitarios
II.B.161

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

La Comisión de Gobierno de la Universidad de LA RIOJA ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes reglas:

PRIMERA.— Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" de 1 septiembre), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" de 26 de octubre), Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de Julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado; y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

SEGUNDA.— Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio de Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

TERCERA.— Requisitos específicos:

Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del título de Doctor.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria: Estar en posesión del Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, con las excepciones señaladas en la Orden del 28 de diciembre de 1984 ("Boletín Oficial del Estado", de 16 de enero de 1985), en las que será suficiente el de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

CUARTA.— Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de LA RIOJA, mediante instancia debidamente cumplimentada según Anexo II, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" (artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre).

Los aspirantes deberán justificar la titulación requerida, mediante fotocopia compulsada y el haber abonado los derechos correspondientes (1.500 ptas.) en CAJA RIOJA, urbana nº 7, Avda. de la Paz, 88, Logroño, c.c. nº 1.81.042.241-8.

No podrán optar a las plazas que se convocan y que aparecen relacionadas en el Anexo I de esta convocatoria, los Profesores de la Universidad de LA RIOJA que, encontrándose en situación de "Servicio Activo" en la misma, ocupen otra plaza del mismo Cuerpo y área de conocimiento que la plaza convocada.

QUINTA.— Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de LA RIOJA o persona en quien delegue, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, por cualquiera de los procedimientos establecidos por la Ley del Procedimiento Administrativo.

SEXTA.— El Presidente de la Comisión de Selección, en el plazo de dos días hábiles desde su constitución y con una antelación mínima de quince días, notificará a todos los aspirantes y a todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, la fecha, hora y lugar de la presentación de los concursantes.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo.

SEPTIMA.— En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión de Selección la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos, atendidas las modificaciones previstas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

OCTAVA.— Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Rectorado de la Universidad de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión de Selección, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la ley de procedimiento administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil

correspondiente o documento nacional de Identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente administrativo, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Logroño, 16 de agosto de 1994.— El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

ANEXO I

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Área de Conocimiento: Historia Moderna. Departamento: Ciencias Humanas y Sociales (Provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Moderna. Clase de convocatoria: concurso-oposición.

2. Área de Conocimiento: Filología Latina. Departamento: Filologías Hispánica y Clásicas. (Provisional) Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Latina. Clase de convocatoria: concurso-oposición.

3. Área de Conocimiento: Filología Francesa. Departamento: Filologías Modernas (Provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Francesa (Literatura). Clase de convocatoria: concurso-oposición.

4. Área de Conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: Filologías Modernas (Provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Géneros y Recursos Literarios del Inglés. Clase de convocatoria: concurso-oposición.

5. Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Departamento: Matemáticas y Computación (Provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en Estadística. Clase de convocatoria: concurso-oposición.

6. Área de Conocimiento: Química Analítica. Departamento: Química (Provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: las propias del área. Clases de convocatoria: concurso oposición.

7. Área de Conocimiento: Química Inorgánica. Departamento: Química (Provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: las propias del área. Clases de convocatoria: concurso-oposición.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

8. Área de Conocimiento: Biología Vegetal. Departamento: Agricultura y Alimentación (Provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biología y Fisiología Vegetal Aplicada. Clases de convocatoria: concurso-oposición.

9. Área de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal. Departamento: Agricultura y Alimentación (Provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Motores y Máquinas Agrícolas. Clases de convocatoria: concurso-oposición.

10. Área de Conocimiento: Producción Vegetal. Departamento: Agricultura y Alimentación (Provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Edafología y Climatología. Clases de convocatoria: concurso-oposición.

11. Área de Conocimiento: Producción Vegetal. Departamento: Agricultura y Alimentación (Provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Jardinería y Paisajismo en Ingenieros Técnicos en Hortofruticultura y Jardinería. Clases de convocatoria: concurso-oposición.

12. Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: Economía y Empresa (Provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad de Gestión. Clase de convocatoria: concurso-oposición.

13. Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: Economía y Empresa (Provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad Financiera y de Sociedades. Clase de convocatoria: concurso-oposición.

14. Área de Conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Matemáticas y Computación (Unidad Predepartamental de Física) (Provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física en Ingeniería Técnica en Mecánica. Clase de convocatoria: concurso-oposición.

15. Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento: Ingeniería Eléctrica (Provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica Industrial I y II y sus prácticas para Ingenieros Técnicos en Electricidad. Clase de convocatoria: concurso-oposición.

16. Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento:

Ingeniería Eléctrica (Provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas Microprogramables y sus prácticas para Ingenieros Técnicos en Electrónica Industrial. Clase de convocatoria: concurso oposición.

17. Area de Conocimiento: Ciencias de los materiales. Departamento: Ingeniería Mecánica (Provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ensayos no destructivos, (E.W.D.). Clase de convocatoria: concurso-oposición.

18. Area de Conocimiento: Ingeniería de los procesos de fabricación. Departamento: Ingeniería Mecánica (Provisional). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Oficina Técnica en Ingenieros Técnicos en Mecánica. Clase de convocatoria: concurso-oposición.

19. Area de Conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento: Matemáticas y Computación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Programación. Clase de convocatoria: concurso-oposición.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Excmo.Sr. Rector:

Convocada(s) a concurso plaza (s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de
Area de conocimiento Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria (B.O.E de)
Concurso: Méritos: Oposición:

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido: Segundo apellido: Nombre: D.N.I.

Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento Provincia de nacimiento
Domicilio Municipio Provincia C.P.
Caso de ser funcionario público de Carrera:
Denominación del Cuerpo o plaza Organismo Fecha de ingreso N° Registro Personal
Situación:
— Activo
— Excedente Voluntario
— Servicios Especiales
— Otras:
Marque con una cruz.

III. DATOS ACADEMICOS

Titulos Fecha de obtención
Docencia previa:
Forma en que se abonan los derechos y tasas:
Fecha Número de recibo
Giro Telegráfico:
Giro postal:
Pago Bancario:

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

.....
.....

Fdo.:

En a de de 1994

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Comisión de Urbanismo de La Rioja

Corrección de errores al anuncio de aprobación definitiva por el Pleno de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Aguilar del Río Alhama
III.A.525

Advertidos errores en el Anexo del referido Anuncio, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 28, de fecha 6 de Marzo de 1.993, relativo a la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Aguilar del Río Alhama, se procede a su corrección en la forma siguiente:

— Debe suprimirse en su totalidad el punto 3.1. "Almacenes de productos no agrarios", que figura en la página 637.

— Debe eliminarse en el punto 3. "Construcciones y edificaciones industriales", que figura en la página 639, el punto 3.1. "Almacenes de productos agrarios".

— Debe suprimirse en su totalidad el punto "Condiciones particulares para las actividades relacionadas con la producción de embutidos y salazones", que figura en la página 640.

— A continuación del punto 4.2.7. "Protección de concesión de licencias" que figura en la página 641, debe añadirse el punto 4.2.8.

4.2.8. Protección de Carreteras.

En base a la Ley 2/1.991, de 7 de Marzo, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja se establecen las siguientes zonas de protección:

Dominio público. Terrenos ocupados por la carretera y una franja de 3 m. de anchura a cada lado de la misma, medidos desde la arista exterior de la explanación.

Servidumbre: Terrenos comprendidos entre los límites exteriores de la zona de dominio público y una franja de 8 m. de anchura a cada lado de la misma, medidos desde la arista exterior de la explanación.

Afección: Terrenos comprendidos entre los límites exteriores de la zona de servidumbre y una franja de 50 m. de anchura a cada lado de la misma, medidos desde la arista exterior de la explanación.

Edificación: Terrenos comprendidos entre la arista exterior de la calzada y una franja de 18 m. de anchura a cada lado de la misma, medidos desde la mencionada arista.

En todas estas zonas, cualquier uso o actividad, sometido a licencias deberá contar con autorización previa de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, y/u órgano titular de la carretera.

Estas protecciones se extienden a las siguientes carreteras, que discurren por el término municipal, o las que se pudiesen construir en el futuro:

- 1.— LR-284
- 2.— LR-388
- 3.— LR-490
- 4.— LR-491
- 5.— LR-493

— En la página 643: Donde dice: "Coeficiente edificación de parcela, m²/m², 0,65 máximo." Debe decir: "Coeficiente edificación de parcela, m²/m², 1,65 máximo."

— En la misma página: Donde dice: "Observaciones: Se respetarán las rasantes marcadas en el plano n° 1.1." Debe decir: "Observaciones: Se respetarán las rasantes marcadas en el plano n° 4.1."

— En la página 648: Donde dice: "Usos compatibles: Agrícola, Forestal, se permiten en P.B.". Debe suprimirse

— Igualmente debe suprimirse el punto 3.1. "Almacén de productos no agrarios 4/1", que figura en la página 652.

Logroño a 17 de Agosto de 1994.— El Director General de Urbanismo y Vivienda.— Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, (Por Resolución de 11-08-94), Javier Sáenz-Torre Merino.

Aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Cihuri en suelo urbanizable residencial "Camino de la Lámpara"
III.A.526

El Pleno de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja, en sesión celebrada el día 30 de Marzo de 1.994, acordó aprobar definitivamente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Cihuri en suelo urbanizable residencial "Camino de la Lámpara".

Lo que se hace público para general conocimiento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1.992, de 26 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana con la advertencia de

que contra este acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente, igualmente hábil, al de la presente publicación.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en

este mismo Anuncio y mediante Anexo, se procede a publicar la normativa urbanística aprobada.

Logroño a 16 de Agosto de 1.994.— El Director General de Urbanismo y Vivienda.— Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, (Por Resolución de 11-08-94), Javier Sáenz-Torre Merino.

PROPUESTA DE MODIFICACION

SIMBOLOGIA

S.U.: SUELO URBANO
S.UR: SUELO URBANIZABLE

M.C.: MANZANA CERRADA
B.A.: BLOQUE ABIERTO
U.H.: UNIFAMILIAR EN HILERA

U.P.: UNIFAMILIAR PAREADA
U.A.: UNIFAMILIAR AISLADA

DENOMINACION		AREAS O SECTORES		TIPOLOGIAS						DENSIDAD BRUTA MAX VIV/HA	UNIFAM PAR MIN.M2			AL-TURA MAX	EDIFICA MAXIMA		RETRAN-QUEOS		APC Nº MIN PLAZAS	SUP Ha	Nº VIV	V/ Ha DENS.
				PLURIFAM		UNIFAMILIAR					UH	UP	UA		M2/ M2	M3/ M2	LIN DE-ROS	FA-CHAS				
				M.C	B.A	U.H	U.P	U.A														
SU-0	CASCO URBANO CONSOLIDADO	SI	SI	SI	NO	NO	segun (1) diseño	70/120(3)				B+2	SEGUN DISEÑO							165/210(5)	40/52(5)	
SU-1	EXPANSION CASCO	SI	SI	SI	SI	SI	IDEM (1)	70/120(3)	300	600		B+2	SEGUN DISEÑO	3 (2)	5 (2)	1/2 VIV	1,36		124	92		
SU-2	EXTENSION RESID BAJA DEN.ACTUAL	NO	NO	NO	SI	SI	25		300	600		B+1	0,5	1,5	3	5	1/V (4)	0,33	8	25		
SU-3	EXTENSION RESID BAJA DEN.ACTUAL	NO	NO	NO	SI	SI	25		300	600		B+1	0,5	1,5	3	5	1/V	1,04	26	25		
SUR-1	PRIORATO	NO	NO	SI 30%	SI 30%	SI	20	70/120(3)	300	600		B+1	0,35	1,0	3	5	1/V	3,15	63	20		
SUR-2	ESCUELAS	NO	NO	SI 30%	SI 30%	SI	20	70/120(3)	300	600		B+1	0,35	1,0	3	5	1/V	1,10	22	20		
SUR-3	CAMINO de la LAMPARA	NO	NO	NO	SI	SI	14		500	1000		B+1	0,20	0,6	5	10	1/V	1,02	14	14		

LAS RESTANTES ZONAS DE SUELO URBANO QUE NO FIGUREN EN EL CUADRO, QUEDAN CONSOLIDADAS EN SUS CONDICIONES ACTUALES.

- (1).-SI SE ACTUA DE FORMA DIFERENTE A LA SEÑALADA EN LOS PLANOS SE REQUERIRA LA PRESENTACION DEL CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE DETALLE.
- (2).-PARA EL CASO (1)
- (3).-70 M2. SIN JARDIN PRIVADO. 120 M2. CON JARDIN PRIVADO
- (4).-DENTRO DE LA PARCELA
- (5).-DENSIDAD ACTUAL Y MAXIMA.

CESIONES

"SUR-1 PRIORATO": 10% APROVECHAMIENTO MEDIO (PLAN PARCIAL); 10% VERDE PUBLICO; 2000 M2. ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL 2000 M2. EQUIPAMIENTOS (ESTAS CESIONES SE HARAN EN PARCELA UNICA LINDANDO CON EL CASCO)

"SUR-2 ESCUELAS": 15% APROVECHAMIENTO MEDIO (PLAN PARCIAL); 10% VERDE PUBLICO; 1500 M2. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO INDEFINIDO (ESTAS CESIONES SE REALIZARAN EN PARCELA UNICA LINDANDO AL CASCO Y A LO LARGO DE LA CARRETERA SEGUN CONSTA EN MEMORIA)

"SUR-3 CAMINO DE LA LAMPARA": 15% APROVECHAMIENTO MEDIO (PLAN PARCIAL); 10% VERDE PUBLICO; 1000 M2. PARCELA USO INDEFINIDO.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Corrección de errores a la Orden de 5 de Agosto de 1994 de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio sobre subvenciones a Centrales Sindicales en materia de inversiones III.A.570

Advertido error en el texto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 106, de fecha 27 de agosto de 1994, relativo a subvenciones a Centrales Sindicales en materia de inversiones, se procede a su corrección

en la forma siguiente:

Página 2.915

artículo 3º.— PLAZO DE SOLICITUD.

Donde dice: "..... serán válidas para cualquier adquisición, reforma o amortización realizadas"

Debe decir: "..... serán válidas para cualquier adquisición o reforma realizadas" Logroño a 31 de Agosto de 1994.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Aprobación inicial del proyecto de ensanche y mejora estructural del camino de "Las Alamedas" III.C.1925

Esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Agosto de 1994, ha aprobado inicialmente el siguiente proyecto técnico:

— Título: "Ensanche y mejora estructural del camino de "Las Alamedas".

— Presupuesto de ejecución por contrata: 7.170.250 Pts.

— Autor: Ingeniero de Caminos, D. Teodoro I. Díaz Martín.

Lo que se hace público a los efectos de su examen y posibles reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del

siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Agoncillo, 1 de Septiembre de 1994.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos 1/1994, del Presupuesto General de 1994 III.C.1859

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente nº 1/1994 de Modificación de Créditos del Presupuesto General Municipal, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

A) ESTADO DE GASTOS, CAPITULOS QUE SE MODIFICAN

Cap.	Denominación	Pesetas
VI	Inversiones reales	2.380.000
	TOTAL AUMENTOS	2.380.000

B) ESTADO DE INGRESOS, CAPITULOS QUE SE MODIFICAN

Cap.	Denominación	Pesetas
VII	Transferencias de capital	2.380.000
	TOTAL AUMENTOS	2.380.000

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y 150 y 158 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de La Rioja.

En Arenzana de Abajo, a 10 de Agosto de 1994.— El Alcalde.

Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos 2/1994, del Presupuesto General de 1994 III.C.1860

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente nº 2/1994 de Modificación de Créditos del Presupuesto General Municipal, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

A) ESTADO DE GASTOS, CAPITULOS QUE SE MODIFICAN

Cap.	Denominación	Pesetas
II	Compra de bienes y servicios	370.000
VI	Inversiones reales	1.730.000
	TOTAL AUMENTOS	2.100.000

B) FINANCIACION

Parte legalmente disponible del remanente líquido de Tesorería del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior que se utiliza para financiar el aumento de créditos.

TOTAL IGUAL A LOS SUPLEMENTOS Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS (Cap. 8 Activos Financieros) 2.100.000

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y 150 y 158 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de La Rioja.

En Arenzana de Abajo, a 10 de Agosto de 1994.— El Alcalde.

Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 3/1994 III.C.1891

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número 3/1994, financiado con base a una operación de préstamo a concertar con la entidad Banco de Crédito Local de las siguientes características:

Cuantía: 4.000.000 Pts.

Tipo de interés: MIBOR + 0,50

Comisión de apertura: 0,5%

Plazo: 10 años (incluido 1 año de carencia)

Gastos de estudio: 0 ptas.

Gastos de formalización: 0 ptas.

Se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

En Arenzana de Abajo, a 22 de Agosto de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Exposición pública de expedientes de Modificación de Crédito nº 6, 7 y 8 de 1994 III.C.1850

Aprobados por el Ayuntamiento de mi Presidencia, expedientes de Modificación de Crédito nº 6, 7 y 8 del Presupuesto de 1994, a los efectos

de lo dispuesto en el artículo 150 en relación con el artículo 158 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, a los efectos de reclamaciones y sugerencias, si a ellas hubiere lugar, significando que de no producirse estas, los expedientes quedaran definitivamente aprobados.

Arnedo, 12 de Agosto de 1994.— El Alcalde en funciones.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1994 III.C.1681

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1994, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 17 de Agosto de 1994.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de Presentación: Registro en Secretaría de Corporación.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento-Pleno.

De no presentarse ninguna reclamación el acuerdo se entenderá: elevado a definitivo.

En Baños de Río Tobía, a 18 de Agosto de 1994.— El Alcalde, Juan José Altuzarra Arenzana.

Aprobación inicial Padrón Agua, Basura, Saneamiento 2º trimestre de 1994 III.C.1862

Este Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada con fecha 17 de Agosto de 1994, aprobó el padrón correspondiente al segundo trimestre de 1994 y siguientes conceptos:

— Precio Público suministro de agua potable a domicilio.

— Tasa recogida de basura domiciliaria.

— Tasa servicio de alcantarillado.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B.O.R. permanecerá el padrón sometido a información pública, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlo y presentar, durante el mismo plazo, cuantas alegaciones estimen oportunas, pudiendo igualmente presentar recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOR.

En Baños de Río Tobía, a 18 de Agosto de 1994.— El Alcalde, Juan José Altuzarra Arenzana.

AYUNTAMIENTO DE BERGASA

Aprobación inicial del proyecto de la obra de pavimentación de calles III.C.1875

El Pleno de este Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de Mayo de 1.994 acordó por unanimidad aprobar inicialmente el Proyecto técnico de la Obra de Pavimentación de Calles en Bergasa redactado por el Arquitecto D. Pedro Moral Rueda con un presupuesto total de 5.167.692 Pts.

A tal efecto, queda expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B.O.R., durante los cuales se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que contra el mismo se presenten por los interesados.

Bergasa, 16 de Agosto de 1.994.— El Alcalde-Presidente, Miguel Angel Argaiz Ramirez.

AYUNTAMIENTO DE CAÑAS

Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1994 III.C.1867

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión de 24 de Junio de 1994 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1994, dicho acuerdo se eleva a definitivo como resultado de no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, seguidamente se hace constar el mismo resumido por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	1.212.000

2	Impuestos indirectos	150.000
3	Tasas y otros ingresos	1.006.820
4	Transferencias corrientes	2.594.180
5	Ingresos patrimoniales	1.220.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	4.000.000
	Total ingresos	10.183.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	523.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.190.000
3	Gastos financieros	50.000
4	Transferencias corrientes	370.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	7.050.000
	Total gastos	10.183.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cañas, 9 de Agosto de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO

Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos nº 1 del Presupuesto de 1994 III.C.1852

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente nº 1/1994 de Modificación de Créditos del Presupuesto General Municipal, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

A) AUMENTOS: SUPLEMENTOS Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Cap.	Denominación	Pesetas
6	Inversiones reales	4.200.000
	TOTAL AUMENTOS	4.200.000

B) DEDUCCIONES

Parte legalmente disponible del remanente líquido de Tesorería del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior que se utiliza para financiar el aumento de créditos.

TOTAL DEDUCCIONES 4.200.000

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y 150 y 158 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Castroviejo, a 9 de Agosto de 1994.— El Alcalde.

Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos nº 2 del Presupuesto de 1994 III.C.1853

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente nº 2/1994 de Modificación de Créditos del Presupuesto General Municipal, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

A) ESTADO DE GASTOS, CAPITULOS QUE SE MODIFICAN

Cap.	Denominación	Pesetas
6	Inversiones reales	3.700.000
	TOTAL AUMENTOS	3.700.000

B) ESTADO DE INGRESOS, CAPITULOS QUE SE MODIFICAN

Cap.	Denominación	Pesetas
5	Ingresos patrimoniales	2.200.000
7	Transferencias de capital	1.500.000
	TOTAL AUMENTOS	3.700.000

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y 150 y 158 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de La Rioja.

En Castroviejo, a 9 de Agosto de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CIHURI

Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1994

III.C.1876

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 26-5-1994 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, hace constar lo siguiente:

I.- RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1994**INGRESOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	4.495.806
2	Impuestos indirectos	730.000
3	Tasas y otros ingresos	1.857.000
4	Transferencias corrientes	3.047.862
5	Ingresos patrimoniales	3.814.045
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	43.560
7	Transferencias de capital	1.311.702
9	Pasivos financieros	5.059.291
	Total ingresos	20.359.266

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	3.162.333
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.825.652
3	Gastos financieros	322.129
4	Transferencias corrientes	215.494
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	8.690.940
9	Pasivos financieros	142.718
	Total gastos	20.359.266

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1994.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

- 1 Secretaria-Interventora
- 1 Auxiliar de Administración General

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cihuri, 19 de Agosto de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Aprobación inicial de la desafectación del servicio público del Dúper de la Brigada Municipal de Obras III.C.1868

I.— El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de Junio de 1994.

ACUERDA:

8.— APROBACION INICIAL DE LA DESAFECTACION DEL SERVICIO PUBLICO DEL DUMPER DE LA BRIGADA MUNICIPAL DE OBRAS.

Dada cuenta de la inclusión en el Inventario de Bienes de esta Corporación de un vehículo Dúper marca AUSA, modelo Senior 1500, matrícula I.O-28885-VE, adquirido por el Ayuntamiento en 1.985, afectado al servicio público (exp. 166/94).

Habida cuenta de la conveniencia de desafectar del servicio público el

citado vehículo, debido a su antigüedad y a su deficiente estado, con objeto de proceder a su venta, como forma de financiación para la compra de otros vehículos para el servicio público.

Vistos los arts. 47.3, y 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 74 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril y 7 y 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El Pleno, por unanimidad de sus once miembros presentes, y por tanto con el quórum establecido por el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, acuerda:

1).— Aprobar inicialmente la desafectación del servicio público del vehículo Dumper marca AUSA, modelo Senior 1500, matrícula I.O-28885-VI, propiedad de este Ayuntamiento, para pasar a tener la calificación de bien patrimonial.

2).— Exponer al público el expediente por plazo de un mes, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Rioja y Tablón de Edictos de la Corporación, a fin de que durante el indicado plazo puedan formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas que, de producirse serán resueltas por este Pleno. No obstante, de no producirse reclamaciones, el presente acuerdo se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de adoptar otro posterior.

3).— Hacer las anotaciones oportunas en el Inventario de Bienes de la Corporación.

II.— Que, sometido a información pública el mencionado expediente por plazo de un mes, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Rioja nº 86, de 12 de julio de 1.994 y Tablón de Anuncios de la Corporación, el plazo de información finalizó el pasado día 12 de agosto de 1.994, no habiendo sido presentada alegación alguna contra el mismo.

III.— Que en consecuencia, de conformidad con el punto 2º del indicado acuerdo, el mismo ha sido elevado automáticamente a definitivo.

Haro, 17 de Agosto de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HERCE

Padrón Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

III.C.1892

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1994, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones, si a ellas hubiere lugar, pudiendo interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado, igualmente, a partir de la publicación de este anuncio.

Herce, 20 de Agosto de 1994.— El Alcalde, Jesús Ibáñez Martínez-Aldama.

AYUNTAMIENTO DE HERRAMELLURI

Aprobación inicial del proyecto de delimitación del suelo urbano de Herramelluri

III.C.1869

Aprobado inicialmente por el Pleno por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de Agosto de 1.994, el Proyecto de Delimitación del suelo Urbano de Herramelluri, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 114 del R.D.1/1992, de 26 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual los interesados podrán presentar en las Oficinas Municipales las alegaciones que se estimen oportunas.

En Herramelluri a 18 de Agosto de 1.994.— El Alcalde, Jorge Díez Riaño.

AYUNTAMIENTO DE SAJAZARRA

Exposición pública de expediente de enajenación de bien inmueble patrimonial

III.C.1870

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 4 de Agosto de 1994, expediente de enajenación de bien inmueble patrimonial propiedad del Ayuntamiento de Sajazarra, se expone al público, a efectos de alegaciones, durante un plazo de veinte días hábiles, a efectos de alegaciones, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sajazarra, 12 de Agosto de 1994.— El Alcalde, Isaac Salazar Corral.

Exposición pública de la modificación de varias Ordenanzas Fiscales

III.C.1857

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 4 de Agosto de 1994, la Modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de:

— Precio Público por suministro de agua potable a domicilio

— Tasa por recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos.

Queda expuesto al público en las oficinas municipales el correspondiente acuerdo, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y alegaciones, dando así cumplimiento al artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

De no presentarse ninguna reclamación dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Sajazarra, 11 de Agosto de 1994.— El Alcalde, Isaac Salazar Corral.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Aprobación inicial expediente Modificación de Créditos 1/94

III.C.1864

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 18 de Agosto de 1994, el expediente de Modificación de Créditos 1994 del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1.994, se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría General y presentarse ante el Ayuntamiento las reclamaciones que se consideren oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones dentro del plazo mencionado, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 158.2 y 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, recaudadora de las Haciendas Locales.

San Asensio, a 19 de Agosto de 1.994.— El Alcalde en Funciones.

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 1994

III.C.1871

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1994, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 17 de Agosto de 1994.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

San Millán de la Cogolla, a 18 de Agosto de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Aprobación inicial de proyecto técnico

III.C.1893

Habiendo sido acordado por la Corporación Municipal, en sesión de 28 de Abril de 1.994 la aprobación inicial del Proyecto Técnico, REFORMA DE LOCAL PARA CENTRO DE INFORMACION Y REUNION JUVENIL, HACE SABER: Que el expediente se encuentra en la Secretaría, para que pueda ser examinado por todo aquel que esté interesado y presentar durante el plazo de QUINCE DIAS, a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, las alegaciones que estime oportunas.

En Viguera a 25 de Agosto de 1994.— El Alcalde, Luis Mª Jalón Velasco.

Aprobación inicial de proyecto técnico

III.C.1894

Habiendo sido acordado por la Corporación Municipal, en sesión de 1 de Marzo de 1.994 la aprobación inicial del Proyecto Técnico, REFORMA DEL BARRANCO SITO EN CALLE PORTALES DE VIGUERA, HACE SABER: Que el expediente se encuentra en la Secretaría, para que pueda ser examinado por todo aquel que esté interesado y presentar durante el plazo de QUINCE DIAS, a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, las alegaciones que estime oportunas.

En Viguera a 25 de Agosto de 1994.— El Alcalde, Luis Mª Jalón Velasco.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Exposición pública del proyecto de ampliación de edificio para sede del Ayuntamiento

III.C.1895

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de Agosto de 1.994, aprobó inicialmente el siguiente Proyecto Técnico, cuyas características se detallan a continuación:

TITULO: Ampliación de edificio para sede del Ayuntamiento.

AUTOR DEL PROYECTO: D. Roberto Monreal Navas.

FECHA DE REDACCION: Agosto 1.994.

PRESUPUESTO DE CONTRATA, INCLUIDO IVA: 24.179.558 pts.

Lo que se somete a información pública, por plazo de QUINCE DIAS, computados a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente en el B.O.R., pudiendo ser examinado dicho Proyecto en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Se entenderá definitivamente aprobado el referido Proyecto Técnico, si en el plazo señalado no se presentan reclamaciones al mismo.

El Villar de Arnedo, 9 de Agosto de 1.994.— El Alcalde en Funciones, Angel Ruiz de Cbtes. Espinosa.

Exposición pública del Reglamento regulador de construcción, mejora, conservación y mantenimiento de caminos rurales municipales
III.C.1896

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de Agosto de 1.994, el Reglamento regulador de Construcción, Mejora, Conservación y Mantenimiento de Caminos Rurales Municipales de El Villar de Arnedo, se expone al público por plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

El Villar de Arnedo, 16 de Agosto de 1.994.— El Alcalde en Funciones, Angel Ruiz de Cbtes. Espinosa.

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.212

El Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia numero Tres de Logroño, como se tiene acordado, hace saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el nº 494/94 a instancia de D. GREGORIO MARTINEZ NOVAJAS contra D. VICTOR BLANCO JUSTA en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes hipotecados a los ejecutados que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de ella, con carácter de primera, el día 5 de Septiembre próximo a las diez horas.

Con carácter de segunda el día 5 de Octubre próximo a las diez horas y con carácter de tercera el día 4 de Noviembre a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 11 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los postores deberán consignar en el BBV establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento, tanto en la primera como en la segunda, del valor de los bienes establecido en la escritura de constitución de hipoteca y que luego se hará constar, y para la tercera subasta, también el veinte por ciento de dicho valor, rebajado en un veinticinco por ciento.

No se admitirán posturas en la primera subasta inferiores al valor dado a los bienes en la escritura de constitución de hipoteca expresado. En la segunda no se admitirán posturas que no cubran dicho importe rebajado en un Veinticinco por ciento y en la tercera podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Las posturas ofrecidas podrán realizarse en calidad de cederlas a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.— Numero 15.— Piso 6º B (Con su trastero anejo bajo cubierta nº 16, de una superficie útil de siete metros cuadrados). Ocupa una superficie construida de sesenta y nueve metros cuadrados. Cuota de participación en el inmueble de 2,70 %. Forma parte de una casa sita en Logroño, calle Escultor Daniel nº 1, que ocupa una superficie en solar sobre el que se ubica, de trescientos noventa y un metros y un decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, nº 3, al Libro 1.001 folio 201, finca 4713. Valorada a efectos de subasta en: 13.333.333 Pts.

(TRECE MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES Pts.).

2.— El 0,858% de una parcela de terreno de naturaleza urbana, destinada a zona deportiva, sita en Logroño, Avda de Madrid. Ocupa una superficie de setecientos ochenta y nueve metros; noventa y dos decímetros cuadrados sin más edificabilidad que la precisa para el fin que se destina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Logroño, al libro 1.044, folio 178, finca 1316-113.

Esta finca se destina a zona deportiva, será utilizada por todos los propietarios de vivienda de los edificios colindantes con ella y que adquieran su correspondiente cuota de propiedad en la misma.

Valorada a efectos de subasta en: 1.333.333 Pts. (UN MILLON TRESCIENTAS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES Pts.).

3.— El 4,10% (concretada en la utilización de la plaza de garaje nº 7 de la siguiente finca: numero, 1. Local planta sótano, destinado a garaje, con acceso a través de la planta de sótano del edificio colindante por el oeste y por escalera y ascensor a plantas superiores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de Logroño, libro 1.044, folio 192, finca 4.608-17 G.1ª. Forma parte de una casa sita en Logroño, Ctra. de Circunvalación s/n (hoy calle Escultor Daniel 3), que ocupa una superficie en solar de setecientos setenta y dos metros cuadrados.

Valorada a efectos de subasta en: 2.000.000 Pts. (DOS MILLONES Pts.).

Logroño, a 4 de Mayo de 1994.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

Edicto

III.E.2146

D. Benito Pérez Bello, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Calahorra (La Rioja) y su partido, hace saber: Que en autos de Quiebra necesaria que tramita este Juzgado con el núm. 331/92, de la COOPERATIVA RIOJANA DEL EBRO domiciliada en Calahorra, Polígono Neinver s/n, se ha acordado convocar a los Acreedores de la misma, para que el día 24 de Octubre a las 10,15 horas, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado para celebrar Junta General de Acreedores para el examen y reconocimiento de sus créditos, y asimismo se ha concedido un término que finalizará por todo el día 8 de Octubre de 1994, para que los Acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Calahorra, a 1 de Septiembre de 1994.— La Secretaría Judicial.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso sin admisión previa, para la contratación de las obras de: "MEJORA DE RODADURA EN LA CTRA. LR-113, TRAMO: CANALES AL LIMITE PROVINCIA DE BURGOS. Expediente nº 09-1-2.1-042/94
IV.A.1054

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso sin admisión previa.

Objeto: "Mejora de rodadura en la ctra. LR-113, tramo: Canales al límite provincia de Burgos".

Presupuesto de contrata: ochenta y seis millones novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas (86.974.451,-ptas.)

Plazo de ejecución: tres (3) meses

Clasificación del Contratista: Grupo:G; Subgrupo:6; Categoría:e

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1994, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 10 de octubre de 1994, en el salón de usos múltiples de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Area de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 6 de septiembre de 1994.— La Ayudante Administrativa, Mª José Crespo Carazo.

Concurso sin admisión previa, para la contratación de las obras de: "MEJORA DE RODADURA EN LAS CTRAS. LR-111. TRAMO DE STO. DOMINGO A CASTAÑARES Y LR-113 DE AJERA A LA N-232". Expediente n° 09-1-2.1-047/94

IV.A.1055

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso sin admisión previa.

Objeto: "Mejora de rodadura en las ctras. LR-111. Tramo de Sto. Domingo a Castañares y LR-113 de Nájera a la N-232.

Presupuesto de contrata: setenta y tres millones trescientas sesenta y cinco mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas (73.365.499,-ptas.)

Plazo de ejecución: tres (3) meses

Clasificación del Contratista: Grupo:G; Subgrupo:6; Categoría:e
Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1994, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 10 de octubre de 1994, en el salón de usos múltiples de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Área de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 6 de septiembre de 1994.— La Ayudante Administrativa, M^a José Crespo Carazo.

Concurso sin admisión previa, para la contratación de las obras de: "ENSANCHE Y MEJORA DE LAS CTRAS: LO-8210 Y LO-8214, DE VILLANUEVA DE CROS. A ORTIGOSA Y LO-8210 A EL RASILLO. FASE II. (ACTUALES LR-253 Y LR-332)". Expediente n° 09-1-2.1-043/94

IV.A.1040

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso sin admisión previa.

Objeto: "Ensanche y mejora de las ctras: LO-8210 Y LO-8214, de Villanueva de Cros. a Ortigosa y LO-8210 a El Rasillo. Fase II. (Actuales LR-253 y LR-332)".

Presupuesto de contrata: ciento setenta y seis millones ciento catorce mil seiscientos ocho pesetas (176.114.608,-Ptas.)

Ejercicio 1994: 25.000.000,-Ptas.

Ejercicio 1995: 151.114.608,-Ptas.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Clasificación del Contratista: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría e.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1994, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 10 de octubre de 1994, en el salón de usos múltiples de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Área de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 5 de septiembre de 1994.— La Ayudante Administrativa, M^a José Crespo Carazo.

Concurso abierto para la contratación de: "RODILLO COMPACTADOR TANDEM AUTOPROPULSADO PARA EL SERVICIO DE CARRETERAS". Expediente n° 09-4-2.1-046/94

IV.A.1041

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto: "Rodillo compactador tandem autopropulsado para el servicio de carreteras". Expediente n° 09-4-2.1-046/94.

Presupuesto de contrata: Doce millones seiscientos siete mil seiscientos treinta pesetas (12.607.630,-Ptas.)

Fianza provisional: doscientas cincuenta y dos mil ciento cincuenta y tres pesetas (252.153,-Ptas.)

Plazo de entrega: Única cuarenta (40) días

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1994, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 10 de octubre de 1994, en el salón de usos múltiples de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de bases se halla a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Área de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 5 de septiembre de 1994.— La Ayudante Administrativa, M^a José Crespo Carazo.

Concurso sin admisión previa, para la contratación de las obras de: "MEJORAS PUNTUALES EN LAS CTRAS: LR-123, LR-492 Y LR-494". Expediente n° 09-1-2.1-053/94

IV.A.1042

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso sin admisión previa.

Objeto: "Mejoras puntuales en las ctras: LR-123, LR-492 y LR-494"

Presupuesto de contrata: dieciocho millones setecientos treinta y dos mil novecientos ochenta pesetas (18.732.980,-Ptas.)

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses

Fianza provisional: trescientas setenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesetas (374.660,-ptas.)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1994, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 10 de octubre de 1994, en el salón de usos múltiples de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Área de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 5 de septiembre de 1994.— La Ayudante Administrativa, M^a José Crespo Carazo.

Concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de "ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A DIVERSAS POBLACIONES AFECTADAS POR CONTAMINACION POR NITRATOS EN LA RIOJA ALTA" Expediente n° 09-5-2.1-056/94

IV.A.1043

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto, en tramitación de urgencia:

Objeto: "Asistencia técnica para la redacción del proyecto de abastecimiento de aguas a diversas poblaciones afectadas por contaminación por nitratos en La Rioja Alta".

Presupuesto de contrata: Trece millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos pesetas (13.889.700,-Ptas.)

Clasificación del Contratista: Grupo: II; Subgrupo: 3; Categoría: B.

Plazo total: cuatro (4) meses.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas de día 22 de septiembre de 1994, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 30 de septiembre de 1994, en el salón de usos múltiples de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Área Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 5 de septiembre de 1994.— La Ayudante Administrativa, M^a José Crespo Carazo.

Adjudicación de la contratación de: "EQUIPO DESCALCIFICADOR PARA EL HOSPITAL DE LA RIOJA". Expediente n° 06-4-2.1-024/94

IV.A.905

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social con fecha 20 de junio de 1994, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia a favor de la empresa HIDRAMAD,S.L., por el importe de su proposición de: cuatrocientas diecisiete mil seiscientos veintidos pesetas (417.622,-Ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 18 de agosto de 1994.— La Ayudante Administrativa, M^a José Crespo Carazo.

Adjudicación de la contratación de las obras de "CONSERVACION DE LA PORTADA DE LA IGLESIA DE SAN BARTOLOME, EN LOGROÑO". Expediente n° 08-1-2.1-020/94

IV.A.906

El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud con fecha 4 de julio de 1994, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la empresa CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARTISTICO (C.P.A., S.L.), por el importe de su proposición de: cuarenta millones seiscientos mil ciento setenta y una pesetas (40.600.171,-Ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 18 de agosto de 1994.— La Ayudante Administrativa, M^a José Crespo Carazo.

Adjudicación de la contratación del "SUMINISTRO DE EMULSION CATIONICA TIPO ECR-2 CON DESTINO AL SERVICIO DE CARRETERAS DURANTE EL AÑO 1994". Expediente nº 09-3-2.1-016/94 IV.A.907

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 21 de julio de 1994, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia a favor de la empresa ASFALTOS NATURALES DE CAMPEZO, S.A., por el importe de su proposición de: veinte mil seiscientos pesetas tonelada (20.600,- Ptas./Tm.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 18 de agosto de 1994.— La Ayudante Administrativa, M^a José Crespo Carazo.

Adjudicación de la contratación de: "EQUIPOS DE AFOROS DE CARRETERAS". Expediente nº 09-4-2.1-024/94 IV.A.908

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 15 de julio de 1994, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia a favor de la empresa COMINGER, S.L., por el importe de su proposición de: cuatro millo nes cuatrocientas mil pesetas (4.400.000,- Ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 18 de agosto de 1994.— La Ayudante Administrativa, M^a José Crespo Carazo.

Adjudicación de la contratación de: "SUMINISTRO DE BARRERAS, HITOS DE NIEVE, ESPEJOS CONVEXOS, CAPTAFAROS -OJOS DE GATO- Y BARANDILLA". Expediente nº 09-3-2.1-020/94 IV.A.937

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 21 de julio de 1994, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia a favor de la empresa APLICACIONES DE PINTURAS API,S.A., por el importe de su proposición de: ocho millones cuatrocientas treinta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas (8.437.655,- Ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 19 de agosto de 1994.— La Ayudante Administrativa, M^a José Crespo Carazo.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Subasta pública para la contratación de las obras de ensanche y mejora estructural del camino de "Las Alamedas"

IV.A.1032

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 31 de agosto de 1.994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública mediante procedimiento abierto, para contratar las obras que a continuación se detallan, se expone al publico durante el plazo de ocho días a efectos de su examen y presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.— OBJETO: Ejecución de las obras de "Ensanche y mejora estructural del camino de "Las Alamedas", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos D. Teodoro.

2.— TIPO DE LICITACION: 7.170.250,-Pesetas, a la baja.

3.— PLAZO DE EJECUCION: Las obras se ejecutarán en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

4.— GARANTIAS: Provisional por importe de 143.405 pesetas. La definitiva por importe de 286.810 pesetas.

5.— EXPEDIENTE: Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Asimismo se pone de manifiesto que el proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto se encuentra a disposición de los interesados en la siguiente casa reprográfica: AQUEO, S.A., C/ Calvo Sotelo nº 10, de Logroño, donde podrán obtenerse las copias necesarias.

6.— PAGO: Con cargo al Presupuesto Municipal de 1994.

7.— PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, el cual quedará prorrogado al primer día hábil siguiente si finalizara en sábado.

8.— APERTURA DE PLICAS: En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura de plicas coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

9.— MODELO DE PROPOSICION:

D. ..., domicilio en ..., C.P. ... y D.N.I.nº ... expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja, nº ... de fecha ..., tomo parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de "Ensanche y Mejora Estructural del Camino "Las

Alamedas", en el precio de ... (letra y número), I.V.A. incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad legalmente establecidos.

10.— DOCUMENTACION: Los licitadores deberán presentar simultáneamente, en sobre aparte los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Declaración responsable de hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de Abril de 1965, y de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (Licencia Fiscal, I.R.P.F., IS, I.V.A., etc.) en la forma establecida en el R.D. 1462/1985, de 3 de Julio.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

e) Poder bastanteado si se actúa en representación de otra persona.

f) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

g) Documento de calificación empresarial.

Agoncillo, 1 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE AJAMIL DE CAMEROS

Corrección de error por omisión

IV.A.1050

Observado error en la publicación de la subasta para la enajenación de inmueble, Boletín Oficial de La Rioja nº 108 del 1 de Septiembre de 1994, por omisión del precio tipo, se procede a subsanar el mismo:

"Precio Tipo: 500.000 pts. al alza"

Ajamil de Cameros, 5 de Septiembre de 1994.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Devolución de fianza

IV.A.939

Finalizados los aprovechamientos de pastos del Monte "Los Agudos", de propiedad municipal, correspondientes a los períodos de septiembre a diciembre de 1.991, y las temporadas de 1.992 y 1.993, que fueron adjudicados a D. César Vito Sáinz, y solicitada por el mismo la devolución de las garantías definitivas que tiene constituidas en la Tesorería de este Ayuntamiento, por importe de 3.782,- ptas. y de 23.009,- ptas., respectivamente, se hace público para que, durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 2 de Agosto de 1994.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Ordenación y tratamiento paisajístico del Paseo de Vista Alegre

IV.A.1052

Por acuerdo de Pleno de fecha 1 de septiembre de 1.994 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas administrativas que han de regir la subasta de las obras de "Ordenación y Tratamiento Paisajístico del Paseo de Vista Alegre", el cual se expone al publico por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO DE LA LICITACION: La ejecución de la obra de "Ordenación y Tratamiento Paisajístico del Paseo de Vista Alegre".

TIPO DE LICITACION: 30.938.424 ptas.

PLAZO DE EJECUCION: SEIS MESES

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

PAGO: Con cargo a la partida 43230.610.99 del Presupuesto General. FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA: La fianza provisional se establece en 618.768 ptas.

La fianza definitiva se establece en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la última publicación de los anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja o en el Boletín Oficial del Estado.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES: Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar claramente el título y el nombre del licitador.

Sobre "A". Título: "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA". E

contenido del sobre "A" será el siguiente:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada del firmante de la proposición.

b) Si quien presenta proposición es una sociedad, deberá acompañar, además, escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil.

Si dos o más empresas acuden a la licitación constituyendo una agrupación temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad en la forma antes indicada, debiendo señalarse, en un documento privado aparte, los nombres y circunstancias de aquellas, la cuota de participación de cada una y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación común de todas ellas frente al Ayuntamiento.

c) Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán escritura de poder debidamente bastantada por el Secretario de la Corporación, o en su defecto, por los letrados asesores de la misma.

d) Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los vigentes artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional.

f) Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondientes al último periodo exigible o certificación administrativa que acredite que el licitador no adeuda cantidad alguna.

g) Certificación administrativa acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias de conformidad con el R.D. 1462/85, de 3 de Julio.

h) Certificado expedido por el Organismo correspondiente, de estar clasificado en los Grupos A, I y K, subgrupos A-2, I-1 y K-6 y categoría C. Sobre "B". Título: "PROPOSICION ECONOMICA". El sobre "B" contendrá únicamente la proposición u oferta económica que realice el licitador, conforme al siguiente modelo:

D. ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle ..., nº ..., con D.N.I. nº ..., en nombre propio (o en representación de ...) como acreditado mediante ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Rioja de fecha ..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la subasta para la adjudicación de la obra de "Ordenación y Tratamiento Paisajístico del Paseo de Vista Alegre", estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador a la misma.

A tal efecto, y a bajo su responsabilidad, manifiesta:

1º) Que acepta en todo su contenido el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Haro para regular la presente contratación.

2º) Que se compromete (en nombre propio o de la Empresa que representa) a ejecutar la obra de que se trata con estricta sujeción al mencionado Pliego por el precio de: ... pesetas (letra y número) que se ajusta a lo dispuesto en la cláusula III.3 del referido Pliego de Condiciones.

Fecha y firma

Haro, a 2 de septiembre de 1.994. — El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Devolución fianza definitiva

IV.A.920

Por parte de D. Manuel Costa González se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la correcta ejecución de la obra denominada "Restauración y Traslado del Rollo".

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R. puedan presentar reclamaciones quienes consideren que puedan tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Huércanos, a 10 de Agosto de 1.994. — El Alcalde, Luis Angel Izquierdo Marca.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Adjudicación definitiva concurso redacción proyecto y ejecución obras reparación depósitos núms. 2 y 3 de la ETAP Río Iregua

IV.A.924

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que en el concurso para la redacción de Proyecto y ejecución de las obras de reparación de los depósitos N°s 2 y 3 de la ETAP Río Iregua, recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 6 de Julio de 1994, a la Empresa GESTION ESTUDIOS OBRAS Y PROYECTOS, S.A. (GEOPSA), por la cantidad de 70.102.644,-ptas.

Logroño, 18 de Agosto de 1994. — El Alcalde.

Adjudicación definitiva obras de refuerzo de firme y regularización de calzadas. Campaña 1994

IV.A.925

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que en la contratación directa para contratar las obras de refuerzo de firme

y regularización de calzadas. Campaña 1994, recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 17 de Agosto de 1994, a la Empresa PAVIMENTOS ASFALTICOS ISMAEL ANDRES, S.A., por la cantidad de 19.744.704,-ptas.

Logroño, 18 de Agosto de 1994. — El Alcalde.

Concurso de peatonalización de la calle Portales y Plaza Amós Salvador

IV.A.1053

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 1 de Septiembre de 1.994, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el Concurso para las obras que se citan a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la contratación por Concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. OBJETO: "Obras comprendidas en el proyecto de Peatonalización de la calle Portales y Plaza Amós Salvador".

2. TIPO: 155.311.054,- pts.

3. PLAZO DE EJECUCION: SIETE MESES

4. INFORMACION: En la Unidad Administrativa de Obras y Aguas 5. FIANZAS: Provisional: 3.106.—221,- Pts. Definitiva: 6.—212.442,- Pts.

6.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: Grupos: E y C ó G; Subgrupos E-1 y C-6 ó G-6; Categorías de la E-1 (a c) y de las C-6 ó G-6 (a e).

7. INSCRIPCION: "Proposición para tomar parte en el Concurso de las obras de Peatonalización de la calle Portales y Plaza Amós Salvador".

8. PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 12 horas.

8. APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 13 horas del día que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9. MODELO DE PROPOSICION: Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 1.9..., con domicilio en ..., calle ... nº ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en el Concurso convocado para la contratación de de las obras comprendidas en el proyecto de "Peatonalización de la calle Portales y Plaza Amós Salvador."

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

Lugar, fecha y firma del licitador"

Logroño, 2 de Septiembre de 1.994. — El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.942

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por D. ANSELMO MARTINEZ ELIAS, en garantía del cumplimiento del contrato para la prestación de los servicios de cafetería de la Casa Consistorial y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 17 de Agosto de 1.994. — El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.943

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa COMERCIAL HISPANOFIL, S.A., en garantía del suministro de diverso material eléctrico y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 11 de Agosto de 1.994. — El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.846

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa EULEN, S.A., en garantía del servicio de limpieza de zonas verdes y su mantenimiento en el Complejo Deportivo Municipal "Las Norias" y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 11 de Agosto de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS

Subasta de maderas año 1994

IV.A.934

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones Económico Administrativo que han de regir, en su caso la subasta de aprovechamiento forestal 1.994, a celebrar en el Monte Mohosa núm. 107, se expone aquél por plazo de 8 días hábiles, contados a partir del día de la publicación en el B.O. de La Rioja. Durante el indicado plazo podrán presentarse, en sus días laborales, en esta Secretaría Municipal las reclamaciones que convengan en derecho.

Simultáneamente se convoca subasta, con advertencia de que la licitación será aplazada en el supuesto de que se presente reclamaciones contra el especificado pliego.

Objeto de la subasta

134 hayas maderables que cubican 163 m³/3 de madera, al precio de 9.000 pta metro cúbico: 1.467.000 pts.

Leña gruesa 49 m³, a 300 pts.: 14.700 pts.

Total tasación: 1.481.700 pts.

Tasas Medio Ambiente: 29.959 Pts.

Gastos: El Adjudicatario vendrá obligado al pago de I.V.A. y anuncios y demás.

Presentación de Proposiciones: Se realizará en la Secretaría Municipal en sobre cerrado y por plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.R., plazo durante el que en su caso, podrá ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior además de la oferta, habrá que incluir fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional del 6% del importe de la subasta. La fianza definitiva consistir en el 20% del importe de la adjudicación.

Apertura de la subasta en el Ayuntamiento a las 12 horas del día siguiente hábil al de finalización de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION: D. ... titular D.N.I. ..., en nombre propio o en representación de ... que acredita con ..., enterado de convocatoria de subasta publicada en el B.O.R. núm. ... de fecha ..., formulo expresamente mi intención de tomar parte en la misma y, al efecto ofrezco, por la subasta de que se trata la cantidad de ... Ptas., aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones y demás normas que rigen la subasta.

(Lugar, fecha y firma).

Nieva de Cameros, a 12 de Agosto de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO

Exposición pública del pliego de condiciones y convocatoria de subasta de aprovechamientos cinegéticos

IV.A.952

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 9 de Agosto de 1994, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza de puestos de palomas durante la temporada de 1994, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

LOTE 1.— Dos puestos al sitio de San Quilez, tipo de licitación: 20.000 pts., 4.776 pts. de tasas.

LOTE 2.— Dos puestos al sitio de Masoga, tipo de licitación: 42.000 pts., 5.194 pts. de tasas.

LOTE 3.— Dos puestos al sitio de Samachucha, tipo de licitación: 60.000 pts., 5.586 pts. de tasas.

LOTE 4.— Dos puestos al sitio de Itecha, tipo de licitación: 212.000 pts., 9.234 pts. de tasas.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, tasas, indemnizaciones y demás que procedan.

La fianza provisional será del 6% del precio de licitación y la definitiva del 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: En sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOR. En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según modelo que figura en este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. ó N.I.F. y justificante de haber constituido la fianza.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las veinte horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. o N.I.F. nº ..., domiciliado en ..., enterado de la subasta anunciada en el B.O.R. nº ... de fecha ..., ofrece por el lote nº ... de la subasta de aprovechamientos de paso de palomas, la cantidad de ... pts. aceptando las condiciones previstas en el Pliego

regulador de la subasta y, en lo no previsto, las generales establecidas por la Dirección Gral. de Montes y Conservación de la Naturaleza, y obligándose al pago de la cantidad ofertada y demás que procedan.

Fecha y firma.

Ojacastro, 18 de Agosto de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADILLO

Subasta de puestos de paso de palomas y batida de jabalí

IV.A.950

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de aprovechamientos de caza, se expone al público por término de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto sea necesario si se presentasen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO DE LA SUBASTA.

Lote nº 1.— Subasta de 3 puestos de paso de palomas, en el término de "El Cerro". Se subastan por 5 años, siendo éste el primero. Aumento anual acumulativo del 5 por ciento. Plazo de ejecución: El determinado por la Orden General de Vedas. Tasación: SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (75.000). Indemnización: CINCO MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y SEIS PESETAS (5.946).

Lote nº 2.— Subasta de 1 puesto de paso de palomas, en el término de "El Cajal". Se subasta por 5 años, siendo éste el primero. Aumento anual acumulativo del 5 por ciento. Plazo de ejecución: El determinado por la Orden General de Vedas. Tasación: VEINTICINCO MIL PESETAS (25.000). Indemnización: CUATRO MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y UNA PESETAS (4.871).

Lote nº 3.— Subasta de 4 batidas de jabalí para 20 escopetas y 4 piezas como máximo por batida. Se presentará calendario en el Ayuntamiento y en la Dirección General de Montes para obtener la licencia. No se permite el ejercicio de la caza menor. Plazo de ejecución: El determinado por la Orden General de Vedas. Tasación: DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000). Indemnización: CINCO MIL SEISCIENTAS DIECISEIS PESETAS (5.616).

GASTOS.— Además de los gastos de apertura del expediente, publicaciones, etc. el adjudicatario deberá abonar el 15 por ciento de I.V.A., sobre el importe de la adjudicación.

FIANZAS.— La fianza provisional será del 6 por ciento sobre el importe de la tasación, y la definitiva del 20 por ciento sobre el importe de la adjudicación.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Pradillo, en horario de oficina, durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados a partir del día de la suplicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en cualquiera de las formas en derecho. En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta económica, se incluirá el justificante de haber constituido la fianza provisional y una fotocopia del D.N.I.

APERTURA DE PROPOSICIONES.— Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pradillo, a las 12 horas del primer sábado siguiente al día que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION.— D. ..., con domicilio en ... calle ..., nº ..., provisto del Documento Nacional de Identidad nº ... en nombre propio (o en representación de ...), enterado convenientemente de la convocatoria de la subasta de ..., anunciada en el B.O.R. nº ..., de fecha ... ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra y número), en las condiciones previstas en las bases de la subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Pradillo, 20 de Agosto de 1994.— El Alcalde, Julio Fraguas Pérez.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Cancelación garantía equipamiento mobiliario Ayuntamiento

IV.A.945

Solicitada por el Banco de Santander, la cancelación del aval constituido a favor de Escala Papelería Técnica, S.A., en garantía por el equipamiento de mobiliario del Ayuntamiento de SAN VICENTE DE LA SONSIERRA.

Se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

San Vicente de la Sonsierra, 19 de agosto de 1994.— El Alcalde, José M^a Orive Pérez.

AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN

Subasta de aprovechamiento maderable 1994

IV.A.988

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-

Administrativas que ha de regir en la subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que luego se cita, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones y examen.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación quedará aplazada, caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

OBJETO DE LA SUBASTA: 324 hayas con 425 m.c. de madera. Localización: Corrales-Zamaquería. Tasación: 2.677.500 ptas. Tasas: 51.066 ptas.

FIANZA PROVISIONAL.— El 5% del precio de licitación.

FIANZA DEFINITIVA.— El 20% del precio del remate.

GASTOS.— Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, el 15% de I.V.A. y en general todos los gastos que ocasione la subasta.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— En sobre cerrado en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, de 10 a 14 horas, contados desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el B.O.R. En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la oferta.

APERTURA DE PROPOSICIONES.— En el Ayuntamiento, a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. De ser sábado, la apertura de pliegos se trasladará al lunes siguiente a la misma hora.

FORMA DE PAGO.— La establecida en el Pliego de Condiciones.

DOCUMENTACION.— Además de la oferta, en el sobre deberán incluirse fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

CONSULTA DEL EXPEDIENTE.— Se encuentra en la Secretaría a disposición de los licitadores donde podrán examinarlo durante el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION.— D. ... con D.N.I. n.º ... y domicilio en ... provincia de ..., en nombre propio (o en representación de ...) enterado de la convocatoria de subasta del aprovechamiento de ... anunciada por el Ayuntamiento de Valgañón en el B.O.R. n.º ... de fecha ..., ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ... en las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones que acepto íntegramente, obligándome al pago de las tasas establecidas.

Lugar, fecha y firma del licitador.

DURACION DEL APROVECHAMIENTO.— El año forestal.

Valgañón, a 22 de agosto de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

Subasta para la caza de seis batidas de jabalí IV.A.953

Aprobado por este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de julio de 1.994, el Pliego de Condiciones, Económico Administrativas, que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de batidas de jabalí en subasta, en el presente ejercicio, ha sido expuesto al público por espacio de quince días, sin que sobre el mismo, se hayan formulado reclamaciones, por lo que se anuncian para su venta en subasta, seis batidas de jabalí, en dos lotes de tres batidas cada uno, dos de ellas, con jabalí y ciervo y la otra solo con jabalí, tal y como han sido autorizadas por la Dirección General de Montes y para su celebración durante los días que después se señalizaran.

LOTE NUMERO UNO.

Polígono 8, día 15 de Octubre de 1.994 (Sábado). Solo jabalí.

Polígono 9, día 5 de Noviembre de 1.994 (Sábado). Con ciervo no selectiva.

Polígono 8, día 8 de enero de 1.994 (domingo). Con ciervo selectiva

LOTE NUMERO DOS.

Polígono 8, día 13 de Noviembre de 1.994 (Domingo). Con ciervo no selectiva.

Polígono 10, día 15 de enero de 1.995 (Domingo). Solo jabalí.

Polígono 9, día 29 de enero de 1.995 (Domingo). Con ciervo selectivo.

El precio base de licitación de cada lote, será el de 500.00.— Pesetas, mas 44.000.— Pesetas de entrada por batida en las de jabalí y ciervo y 22.000.— Pesetas en las de sólo jabalí, incrementado con el 15% del impuesto I.V.A., sobre el valor de adjudicación.

Para cada uno de los lotes, la fianza provisional será del 6% sobre el precio base de licitación y la definitiva, la que resulte de la ampliación al 20% del valor del remate.

Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, bien en mano o por correo certificado, durante el plazo de DIEZ días hábiles, siguientes al de su publicación en el B.O. de La Rioja y hasta las doce horas del último día hábil, señalado para la presentación de ofertas.

Si quedara desierto alguno de los lotes subastados, se adjudicará libremente, al mejor postor que lo solicite, antes de que llegue la fecha de su celebración, que será inalterable.

En el exterior del sobre, se hará constar el lote a que se refiere la proposición que contiene en su interior, fotocopia del D.N.I. del rematante y justificante de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de las ofertas presentadas, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice la presentación de pliegos.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... con D.N.I. núm. ... y domiciliado en ... provincia de ... enterado de la convocatoria de subasta de ... anunciada en el B.O. de La Rioja núm. ... del día ... de 1.944, por el Ayuntamiento de Ventrosa, ofrece la cantidad de ... Pesetas por el citado aprovechamiento, que acepta íntegramente la condiciones previstas, tanto en el anuncio, como en el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento, obligándose al pago de las tasas establecidas y al pago del impuesto I.V.A., que resulte de la adjudicación.

Ventrosa, 20 de Agosto de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS

Subasta de cuatro puestos de palomas en Loma de la Mata IV.A.991

Aprobado el Pliego de condiciones Económico-Administrativo, que ha de regir para la Subasta del aprovechamiento de CUATRO PUESTOS DE PALOMAS EN LOMA DE LA MATA queda expuesto por plazo de ocho días para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia Subasta Pública para este aprovechamiento si bien quedará aplazada si se Presentaran reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, en tanto se resolvieran.

OBJETO DE LA SUBASTA.— El aprovechamiento de CUATRO PUESTOS DE PALOMAS EN LOMA DE LA MATA, para la temporada de 1.994.

PRECIO BASE.— SESENTA MIL pesetas.

Este aprovechamiento forestal esta sujeto al Impuesto del 15% de I.V.A., que debe satisfacer el adjudicatario, al igual que las Tasas Forestales y anuncios.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— Las Proposiciones para tomar parte en la Subasta, se presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros, durante el plazo de DIEZ días, hasta las 19 horas del ultimo día.

APERTURA DE PLICAS.— La apertura de las proposiciones, presentadas se efectuará en el ayuntamiento, a las 19 horas, del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

FIANZA.— La fianza provisional será del 5% de la Tasación, y la definitiva ascenderá al 20% de la Adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION: D. ..., vecino de ... con domicilio en con N.I.F. n.º ... en nombre y representación de bien enterado del Pliego Condiciones Económico-Administrativas, el cual acepta, toma parte en la subasta de 4 Puestos de Palomas en Loma de La Mata y ofrece la cantidad de ... (Numero y Letras) pesetas, por dicho aprovechamiento.

Fecha y firma.

Villanueva de Cameros, a 25 de Agosto de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

Subasta para la caza de cuatro batidas de jabalí IV.A.954

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 1.994, el Pliego de Condiciones, Económico Administrativas, que ha de regir la subasta del aprovechamiento de cuatro permisos, para la caza de batidas de jabalí, ha sido expuesto al público por el plazo de quince días, sin que sobre el mismo, se haya formulado reclamación alguna, por lo que se anuncia para su venta en subasta, seis batidas de jabalí, cuatro batidas de jabalí, en dos lotes de dos batidas cada uno, una con jabalí y ciervo y la otra solo de jabalí, tal y como han sido autorizadas por la Dirección General de Montes y para su celebración durante los días que después se señalizaran.

LOTE NUMERO UNO.

Polígono 12, día 15 de Octubre de 1.994 (Sábado). Solo jabalí.

Polígono 12, día 19 de Noviembre de 1.994 (Sábado). Jabalí con ciervo no selectiva.

LOTE NUMERO DOS.

Polígono 11, 12 de Noviembre de 1.994 (Sábado). Jabalí con ciervo no selectiva.

Polígono 11, día 8 de Diciembre de 1994. (Jueves festivo). Solo jabalí.

El precio base de licitación de cada lote, será el de 300.00.— Pesetas, mas 44.000.— Pesetas de entrada por batida en las de jabalí y ciervo y 22.000.— Pesetas en las de sólo jabalí, incrementado con el 15% del impuesto I.V.A., sobre el valor de adjudicación.

Para cada uno de los lotes, la fianza provisional será del 6% sobre el precio base de licitación y la definitiva, la que resulte de la ampliación al 20% del valor del remate.

Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, bien en mano o por correo certificado, durante el plazo de DIEZ días hábiles, siguientes al de su publicación en el B.O. de La Rioja y hasta las doce horas del último día hábil, señalado para la presentación de ofertas.

Si quedara desierto alguno de los lotes subastados, se adjudicará libremente, al mejor postor que lo solicite, antes de que llegue la fecha de su celebración, que será inalterable, por tenerlo así establecido la Dirección General de Montes.

En el exterior del sobre, se hará constar el lote a que se refiere la proposición que contiene en su interior, fotocopia del D.N.I. del rematante

y justificante de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de las ofertas presentadas, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice la presentación de pliegos.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... con D.N.I. núm. ... y domiciliado en ... provincia de ... enterado de la convocatoria de subasta de ... anunciada en el B.O. de La Rioja núm. ... del día ... de 1.944, por el Ayuntamiento de Ventrosa, ofrece la cantidad de ... Pesetas por el citado aprovechamiento, que acepta íntegramente las condiciones previstas, tanto en el anuncio, como en el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento, obligándose al pago de las tasas establecidas y al pago del impuesto I.V.A., que resulte de la adjudicación.

Viniestra de Arriba, 20 de Agosto de 1994.— El Alcalde.

MANCOMUNIDAD DE MONCALVILLO

Subasta de diez puestos de palomas en el Monte Moncalvillo IV.A.996

Aprobado el Pliego de condiciones Económico-Administrativo, que ha de regir para la Subasta del Aprovechamiento de DIEZ PUESTOS DE PALOMAS EN EL MONTE MONCALVILLO, queda expuesto por plazo de ocho días para que pueda ser examinado Y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia Subasta pública para este aprovechamiento, si bien quedaría aplazada si se presentaran reclamaciones contra el Pliego

de Condiciones, en tanto se resolvieran.

OBJETO DE LA SUBASTA.— El aprovechamiento de DIEZ PUESTOS DE PALOMAS, en el Monte Moncalvillo por Cinco años renovables otros cinco de mutuo acuerdo.

PRECIO BASE.— CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL pesetas anuales.

Este aprovechamiento forestal esta sujeto al Impuesto del 15% de I.V.A., que debe satisfacer el adjudicatario, al igual que las Tasas Forestales y anuncios.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— Las Proposiciones para tomar parte en la Subasta, se presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento de Viguera, durante el plazo de DIEZ días, hasta las 13 horas del ultimo día.

APERTURA DE PLICAS.— La apertura de las proposiciones, presentadas se efectuara en el Ayuntamiento de Viguera, a las 13,30 horas, del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

FIANZA.— La fianza provisional será del 5% de la Tasación, y la definitiva ascenderá al 20% de la adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION: D. ... vecino de ... con domicilio en ... con N.I.F. n° ... en nombre y representación de ... bien enterado del Pliego Condiciones Económico-Administrativas el cual acepta, toma parte en la subasta de 10 Puestos de Palomas en el Monte Moncalvillo y ofrece la cantidad de ... (Numero y Letras) pesetas, por dicho aprovechamiento.

Fecha y firma.

Viguera, a 25 de Agosto de 1.994.— El Presidente de la Mancomunidad.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública IV.B.455

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea aérea y subterránea y centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: TONELERIA MAGREÑAN, S.L., con domicilio en ALFARO, Avenida del Ebro, 11 y NIF B-26178285.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ALFARO, Avenida del Ebro, 11.

c) Finalidad de la instalación: Industria de tonelería.

d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2 (450 metros en aéreo) y cable RHV 12/20 de 95 mm2 (160 metros en subterráneo). Tendrá una longitud total de 610 metros, con origen en el apoyo n° 604 de la línea "Alfaro II" y final en el centro de transformación interior con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 5.429.500 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.638.

Logroño, 19 de Julio de 1.994.— El Director General, Javier Piazuelo Zuazo

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública IV.B.456

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea aérea y subterránea y centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro s/n y NIF A-48010614.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: NAJERA. Términos Camino de Uruñuela, Camino de Somalo, Camino de Santa Marina, Río Najerilla.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución en la zona.

d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 13/20 KV, con cable al-ac de 116,2 mm2 (1176 metros) y cable DHV 12/20 KV 1x240 mm2 (49 metros). Tendrá una longitud total de 1225 metros, con origen en la STR "Nájera" y final en el apoyo n° 19 de la "Nájera-Oeste".

e) Presupuesto: 5.348.037 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente

AT-21.816.

Logroño, 22 de Julio de 1.994.— El Director General, Javier Piazuelo Zuazo

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública IV.B.457

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea aérea y subterránea y centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro s/n y NIF A-48010614.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: NAJERA. Camino de Uruñuela.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 12/20 KV 1x240 mm2 (43 metros) y al-ac de 74,6 mm2 (78 metros).

Tendrá una longitud total de 121 metros, con origen en la STR "Nájera" y final en el apoyo n° 2, desde donde continua la línea "Circunvalación Oeste" y línea al C.T. "Arenales".

e) Presupuesto: 1.508.737 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.859.

Logroño, 26 de Julio de 1.994.— El Director General, Javier Piazuelo Zuazo

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública IV.B.458

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea aérea y subterránea y centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro s/n y NIF A-48010614.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: VILLAMEDIANA DE IREGUA. En el Polígono IR-10 c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 66 KV, "Logroño-Sequero" consistente en variar el trazado entre los apoyos n°s. 152 y 29 en zona próxima al IR-10 de Villamediana de Iregua, con cable al-ac 181,7 mm2, y una longitud de 2023 metros.

e) Presupuesto: 26.340.982 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de

la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.087/2.

Logroño, 26 de Julio de 1.994.— El Director General, Javier Piazuelo Zuazo

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública IV.B.459

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea subterránea y centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: RUIZ DE LA TORRE, S.A. con domicilio en ARNEDO, en la Calle Constitución nº 48 y NIF A-28490977.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ARNEDO. Plaza de España.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea trifásica a 13,2/20 KV, con cable DHV 1x95 mm2 Al. Tendrá una longitud de 600 metros con origen en el C.T. "Orujo" y final en el C.T. "Plaza de España", interior con transformador de 800 KVA.

e) Presupuesto: 19.304.520 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.817.

Logroño, 26 de Julio de 1.994.— El Director General, Javier Piazuelo Zuazo

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública IV.B.460

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea aérea cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro s/n y NIF A-48010614.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: NAVARRETE. En términos "La Orden" y "La Encinada".
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 66 KV "Renfe", consistente en sustituir los actuales apoyos nºs. 33 y 35 por otros dos de hormigón modificando su ubicación sin variar la traza de la línea y colocación de un apoyo entre los nºs. 34 y 35 que se numerará con el nº 378.

e) Presupuesto: 1.576.739 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.357/7.

Logroño, 27 de Julio de 1.994.— El Director General, Javier Piazuelo Zuazo

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública IV.B.461

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea aérea cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro s/n y NIF A-48010615.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO. En el Polígono "Las Tejerías".
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13/20 KV, consistente en sustituir el apoyo metálico nº 1 por otro metálico desplazando su ubicación en el surtido de línea.

e) Presupuesto: 717.391 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de

la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-17.682.

Logroño, 28 de Julio de 1.994.— El Director General, Javier Piazuelo Zuazo

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública IV.B.462

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea aérea y centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro s/n y NIF A-48010615.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: HARO. Tramo S.C. Circunvalación, término "Huerta-Chor".
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV, "Haro-Oeste", consistente en desmontar el tramo de línea entre los apoyos 34 y 26, y construyendo un nuevo tramo variando ligeramente el trazado actual, siendo en longitud 146 metros y colocando un apoyo metálico (54).

Variante de la línea "Haro-Este" derivación al CT "Mazo" en el Plan Parcial sector SA-5 de Haro, consistente en desmontar el tramo de línea entre los apoyos nºs. 24 y 26, y construyendo un nuevo tramo variando ligeramente el trazado actual con un longitud de 50 metros y colocando un apoyo metálico (25).

Variante de la línea a 13,2 KV al C.T. "El Mazo" en Haro, consistente en desmontar el tramo de línea entre los apoyos 26 y 54 (C.T. "El Mazo") incluidos en los apoyos nºs. 26 y 53 construyendo un nuevo tramo de 128 metros, variando el trazado actual, con origen en el apoyo 54 de la variante descrita "Haro-Oeste" y final en el C.T. "El Mazo".

e) Presupuesto: 3.038.467 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.453.

Logroño, 28 de Julio de 1.994.— El Director General, Javier Piazuelo Zuazo

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica IV.B.463

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con NIF A48010615 y con domicilio en el Polígono San Lázaro S/N.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: HARO.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el CT "San Felices" sustituyendo el actual transformador de 250 KVA por otro de 400 KVA.

e) Presupuesto: 550.680 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-15.379.

Logroño, 1 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica IV.B.464

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con NIF A48010615 y con domicilio en el Polígono San Lázaro S/N.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: AGONCILLO.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el CT "Agoncillo" sustituyendo el actual transformador de 400 KVA por otro de 630 KVA.

e) Presupuesto: 591.300 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen

oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.949.

Logroño, 1 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.465

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con NIF A48010615 y con domicilio en el Polígono San Lázaro S/N.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO. Barrio de la Estrella.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV "Villamediana-Logroño" consistente en desmontar el tramo de línea aérea comprendido entre los apoyos n.ºs. 35 y el 45, sustituyendo el apoyo n.º 35 por una torre metálica.

e) Presupuesto: 510.618 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.640.

Logroño, 1 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.466

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: PLACIDO RIAÑO, S.A., con NIF A26029868 y con domicilio en la C/ Ctra. de Logroño Km. 43,9 de Santo Domingo de La Calzada.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, en el PK 38,141 de la CN-120.

c) Finalidad de la instalación: Estación de Servicio.

d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 31 mm2. Tendrá una longitud de 30 metros con origen en el apoyo n.º 174 de la línea "Santo Domingo-Arenzana" y final en el C.T. intemperie, con transformador de 100 KVA.

e) Presupuesto: 1.735.648 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.813.

Logroño, 1 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Javier Piazuelo Zuazo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.467

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: AYECUE, S.A., con NIF A311143707 y con domicilio en la C/ Ribera, 33 de San Adrián, (Navarra).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: AUTOL, C/ Camino del Gallo, S/N.

c) Finalidad de la instalación: Fabrica de Conservas.

d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 13,2 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2 (20 metros) y DHV 12/20 KV 1x95 mm2 Al (5 metros).

Tendrá una longitud total de 25 metros con origen en el apoyo n.º 2 de la línea "Cementerio-Yeseras" y final en el C.T. interior con transformador de 630 KVA.

e) Presupuesto: 5.553.156 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.814.

Logroño, 1 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Javier Piazuelo Zuazo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.468

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de

variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: JOSE ANTONIO RUIZ OLALLA, con NIF 16371081-A y con domicilio en Zabala n.º 1-7 I de Bilbao (Vizcaya).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: TREVIANA. PK. 4,6 de la Carretera LR-303.

c) Finalidad de la instalación: Para vivienda Unifamiliar.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 945 metros con origen en el apoyo n.º 506 de la línea "Treviana" y final en el C.T. intemperie con transformador de 25 KVA.

e) Presupuesto: 2.298.320 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.818.

Logroño, 1 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.469

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con NIF A48010615 y con domicilio en el Polígono San Lázaro S/N.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO. En el término "Las Tejeras".

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13/20 KV "Gaunas" (Tramo Arco-Ramblazquez), consistente en modificar el trazado de la línea entre los apoyos n.ºs. 13 y 15, construyendo un tramo de 225 metros.

e) Presupuesto: 895.573 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-11.811.

Logroño, 2 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.470

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con NIF A48010615 y con domicilio en el Polígono San Lázaro S/N.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Agustinas", consistente en sustituir los transformadores actuales de 50 y 315 KVA por otro de 630 KVA.

e) Presupuesto: 590.800 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-16.195.

Logroño, 2 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.471

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: PROMOCIONES CASCAJARES, S. L., con NIF B26177006 y con domicilio en la calle San Fernando, 88 en Nájera.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: NAJERA. Esquina Ctra. N-120.

c) Finalidad de la instalación: Para pabellones.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 190 metros con origen en la línea "Arenzana ETD Nájera" y el apoyo de derivación n.º 8.

e) Presupuesto: 2.306.024 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.783.

Logroño, 2 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.472

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con NIF A48010615 y con domicilio en el Polígono San Lázaro S/N.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO. Urbanización Montesoría.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea aérea a 13/20 KV "Logroño-Alberite", consistente en transformador subterráneo el tramo entre los apoyos nºs. 147 y 151. Tendrá una longitud de 355 metros y se utilizará cable DHV 12/20 KV 1x240 mm2 Al.

e) Presupuesto: 2.952.987 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-9.441.

Logroño, 3 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.473

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con NIF A48010615 y con domicilio en el Polígono San Lázaro S/N.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: HARO. Calvo Sotelo.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Calvo Sotelo", consistente en sustituir el actual transformador de 400 KVA por otro de 630 KVA.

e) Presupuesto: 591.300 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.812.

Logroño, 3 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.474

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con NIF A48010615 y con domicilio en el Polígono San Lázaro S/N.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: EN MURO DE AGUAS.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Muro de Aguas", sustituyendo el actual transformador de 100 KVA por otro de 250 KVA.

e) Presupuesto: 209.320 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.345.

Logroño, 3 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.475

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, con NIF Q2618002F y con domicilio en la Calle Obispo Fidel García S/N.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO. En Centro de Enseñanzas Jurídicas y Humanidades.

c) Finalidad de la instalación: Para Centro de Enseñanza.

d) Características principales: Centro de transformación interior, con transformador de 630 KVA.

e) Presupuesto: 4.003.869 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.815.

Logroño, 3 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.476

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: AYUNTAMIENTO DE LEIVA y con domicilio en LEIVA, C/ La Quebrada S/N.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LEIVA.

c) Finalidad de la instalación: Depuradora de agua y línea aérea.

d) Características principales: Línea aérea de Baja Tensión, con una longitud de 95 metros y cable 3x25/54,6 mm2.

e) Presupuesto: 331.592 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.820.

Logroño, 3 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.477

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: JOSE MARIA Y LUIS ANTONIO LOPEZ CASTILLO y con NIF E-26191320 y domicilio en Plaza Gurriero nº 8 de Alfaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ALFARO. En el Paraje Tamberria.

c) Finalidad de la instalación: Aparcamiento de camiones intemperie.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 15 metros con origen en el apoyo nº 319 de la línea "Alfaro-2" y final en el C.T. %%% 34%intemperie, con transformador de 50 KVA.

e) Presupuesto: 1.180.597 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.821.

Logroño, 3 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.478

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: CONSERVAS EMILIANO NAVAJAS, S.A., con NIF A26018168 y con domicilio en Ctra. de Zaragoza S/N en Alfaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ALFARO. Ctra. de Zaragoza, S/N.

c) Finalidad de la instalación: Montaje y prueba de maquinaria.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. sustituyendo el actual transformador de 160 KVA por otro de 500 KVA.

e) Presupuesto: 1.403.000 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-15.027.

Logroño, 4 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.479

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con NIF A48010615 y con domicilio en el Polígono San Lázaro S/N.

- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: MANJARRES.
 c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
 d) Características principales: Centro de transformación interior "Manjares" con transformador de 400 KVA.
 e) Presupuesto: 550.680 Pesetas.
 Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.980.
 Logroño, 4 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
 IV.B.480

- A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:
 a) Peticionario: La S.A.T. nº 9234, con NIF F26186908 y con domicilio en Ctra. Calahorra Km. 1,6 de Autol.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: AUTOL, Ctra. Calahorra Km. 1,6.
 c) Finalidad de la instalación: Fabrica de conservas.
 d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. sustituyendo el actual transformador de 250 KVA por otro de 630 KVA.
 e) Presupuesto: 2.700.000 Pesetas.
 Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.055.
 Logroño, 4 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
 IV.B.481

- A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:
 a) Peticionario: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA, GOBIERNO DE LA RIOJA.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO. Calle Portales nº 46.
 c) Finalidad de la instalación: Oficinas.
 d) Características principales: Centro de Transformación, interior con transformador de 400 KVA.
 e) Presupuesto: 1.200.000 Pesetas.
 Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.824.
 Logroño, 4 de Agosto de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Solicitud de licencia de ampliación de industria dedicada a fábrica de embutidos y salazones cárnicas
 IV.B.483

- Por Embutidos Palacios S.A., se ha solicitado licencia para ampliación de industria dedicada a fabricar embutidos y salazones cárnicas, con emplazamiento en Crta. de Logroño s/nº.
 Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.
 En Albelda de Iregua, 18 de agosto de 1.994.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de un supermercado
 IV.B.453

Por D. Joseba Urresti Torrontegui, actuando en nombre y representación

de LIDL AUTOSERVICIOS DESCUENTO, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de supermercado, con emplazamiento en Avda. del Ebro nº 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 12 de Julio de 1994.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Solicitud de apertura de actividad de bar IV.B.499

Santos Caperos Montes, en nombre propio, ha solicitado licencia para establecer la apertura de la actividad de Bar, con emplazamiento en calle Calvo Sotelo nº 56.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1.991, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

En Casalarreina a 23 de Agosto de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO CUZCURRITA DE RIO TIRON

Solicitud de ampliación de bodega IV.B.500

Por D. PEDRO BENITO URBINA, se ha solicitado licencia para "CONSTRUCCION DE BODEGA DE ELABORACION, CRIANZA Y EMBOTELLADO" en "el Campillo".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles a contar del de publicación de este Edicto en El Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En Cuzcurrita de Río Tirón, 24 de agosto de 1.994.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

Solicitud de licencia para traslado de farmacia IV.B.501

Por Dª YOLANDA ALBELDA PRADO, se ha solicitado cambio de titularidad por adquisición a Dª MARIA PAZ ELETA NARVAEZ de farmacia y simultánea licencia de apertura dicha actividad en lonja sita en C/ San Sebastián, 11, bajo de Cuzcurrita de Río Tirón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles a contar del de publicación de este Edicto en El Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En Cuzcurrita de Río Tirón, 24 de agosto de 1.994.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

Solicitud de apertura de bar IV.B.502

Por Dª MANUELA GONZALEZ CARRASCO, se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de "BAR" en Plaza Mayor, 1º bajo de Cuzcurrita de Río Tirón, instalaciones del "Hogar de la 3ª Edad".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles a contar del de publicación de este Edicto en El Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En Cuzcurrita de Río Tirón, 24 de agosto de 1.994.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Solicitud de licencia de actividad para el cultivo de hongos comestibles IV.B.454

Por D. Moisés Tejada Tejada, en nombre propio, se ha solicitado licencia

de actividad para el cultivo de hongos comestibles, con emplazamiento en Polígono 26, Parcelas 90 y 91 (a).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Murillo de Río Leza, a 12 de Agosto de 1994.— El Alcalde, José Antonio Lacalzada Esteban.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Solicitud de licencia para explotación y movimiento de tierras IV.B.450

Doña María Luisa Martín Lozano, con D.N.I. número X-0956770-Q vecina de Logroño, que actúa en representación de "Cerámica Marlo S.A.", ha solicitado licencia para la explotación y movimiento de tierras en la finca situada en la Parcela 950-Polígono 15 (Carretera de Corporales).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1.961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Santo Domingo de la Calzada, a 10 de agosto de 1.994.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO

Solicitud de legalización de un depósito de G.L.P. IV.B.482

Por Don Juan Borrega Fernández, se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, la instalación de GLP en Depósito fijo aéreo de 2.450 l., con emplazamiento en c/ La Estación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1991, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Santurdejo, a 19 de Agosto de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Solicitud de licencia para instalación de obrador de repostería IV.B.451

Por Don Angel Emiliano GARCIA ALONSO, se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de INSTALACION DE OBRADOR DE REPOSTERIA, con emplazamiento en Avda. La Paz nº 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 12 de agosto de 1994.— El Alcalde, Enrique Héctor Lozano Sotelo.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Solicitud de inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas (9923) IV.B.452

El Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo, ubicado en zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Alhama (90124), margen derecha, situado en el paraje "Las Carrascas" de la localidad

de Cervera del Río Alhama (La Rioja), con destino al abastecimiento de las instalaciones de la piscina municipal, para lo cual justifica un volumen anual de 5000 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 5 m. de profundidad, revestido con tubo de hormigón de 2 m. de diámetro. La extracción del agua se realiza por medio de dos motores eléctricos de unos 15 C.V. de potencia usando alternativamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro Paseo Sagasta, nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón, nº 15-bis - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 15 de Julio de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para realizar trabajos en el río Leza, margen derecha, en Soto en Cameros (10.158) IV.B.484

Anuncio relativo a la información pública del expediente incoado a instancia del AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS (La Rioja), en solicitud de legalización de los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de Obra: PROTECCION DE MARGEN DERECHA DEL RIO Y RELLENO Y NIVELACION DE MARGEN.

Características: 60 m. de largo x 1,5 m. ancho. RELLENO Y NIVELACION EN 1300 m2.

Rio/cauce afectado: LEZA

Margen: DERECHA

Paraje: EL MATAITO

Municipio: SOTO EN CAMEROS (LA RIOJA)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28 Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en Logroño en sus Oficinas sitas en C/San Antón, 15.

Zaragoza, 10 agosto de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para verter aguas residuales en Fuenmayor (10.159) IV.B.485

La sociedad "CAMPING FUENMAYOR, S.L.", ha solicitado la autorización del vertido de aguas residuales de un camping instalado en término municipal de Fuenmayor (la Rioja), y ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica el correspondiente proyecto de Estación Depuradora de aguas residuales del camping, redactado por Aquanar.

El caudal estimado de vertido es de 10.000 m3/año. El tratamiento previsto consiste en una fosa séptica y un filtro biológico, efectuándose el vertido al río Ebro a través de una acequia de riego.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de TREINTA DIAS NATURALES, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de LA RIOJA. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente en esta Confederación Hidrográfica, sitas en Pº Sagasta, 28 - Zaragoza así como copia del expediente y original de la documentación técnica en nuestras oficinas de Logroño C/ San Antón, 15, 1º A, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 agosto de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812

Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54